ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° AIR/AI-001-25

"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APOYO LOGÍSTICO PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE LA ALCALDÍA IZTACALCO DENTRO DE SU DEMARCACIÓN"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 11 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS NÚMERO 3, UBICADA EN EL PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO B ADMINISTRATIVO, CON DOMICILIO EN AV. RÍO CHURUBUSCO Y CALLE TÉ, S/N, COLONIA GABRIEL RAMOS MILLÁN, ALCALDÍA IZTACALCO, CÓDIGO POSTAL 08000, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "LA CONVOCANTE", QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, **DIANA TORRES GARCÍA,** SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y **GUILLLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO,** JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, **OSCAR ADRIÁN CHÁVEZ REYES**, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SUBSTANCIACIÓN, (QUIEN FUE DESIGNADO PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL), POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS **NOHEMI WENDY JURADO VILCHIS,** SUBDIRECTORA DE CONTENCIOSO; ASÍ MISMO, SE SEÑALA QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO SCG/DCC/CE/1079/2025, SUSCRITO POR LA LIC. ALEJANDRA SÁNCHEZ DÍAZ, DIRECTORA GENERAL DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMA QUE NO ES POSIBLE QUE SE PRESENTE PERSONA ALGUNA EN SU REPRESENTACIÓN; Y POR EL ÁREA REQUIRENTE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, SE ENCUENTRA PRESENTE **BEATRIZ LÓPEZ BELLO,** PERSONAL ADMINISTRATIVO DESIGNADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES; ASÍ COMO LOS PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES SE RELACIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA CELEBRAR DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 41 FRACCIÓN I, DE SU REGLAMENTO, PARA LLEVAR A CABO LA **JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES** DE LA **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° AIR/AI-001-25**, LA CUAL, SE DESARROLLÓ COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:----------

LOS CC. GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO Y AARÓN GONZÁLEZ HUERTA, QUIENES SE ENCUENTRAN PRESENTES EN ESTE ACTO COMO SERVIDORES PÚBLICOS ACTUANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y DERIVADO DEL ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES *[SIC]* PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ANTES DISTRITO FEDERAL) EL DÍA 27 DE MAYO DE 2015, Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS TERCERA, CUARTA, Y SEXTA DEL REFERIDO ACUERDO, **MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE EN CARÁCTER DE SERVIDORES PÚBLICOS, NO SE CONFIGURA ALGUNA CLASE DE CONFLICTO DE INTERÉS EN RAZÓN DE LAS RELACIONES PASADAS, PRESENTES O FUTURAS, CON LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ELLO EN VIRTUD DE QUE NO SE TIENE NINGUNA CLASE DE VÍNCULO DE CARÁCTER PROFESIONAL, LABORAL, PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, CON LAS CITADAS PERSONAS, NI CON SUS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL RESPONSABLE DE SUS PROCESOS DE VENTA, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES QUE PUEDAN DESPLEGAR LAS REFERIDAS PERSONAS.----------

SE INFORMA QUE LOS PARTICIPANTES QUE FUERON INVITADOS A CONCURSAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON LOS SIGUIENTES: ----------

N°	PROVEEDOR
1	CASA VEGA EVENTOS, S.A. DE C.V.
2	SONORIZACIONES Y LOGÍSTICA RIVERA S.A. DE C.V.
3	CARPAS NUEVA GENERACIÓN, S.A. DE C. V.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° AIR/AI-001-25

"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APOYO LOGÍSTICO PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE LA ALCALDÍA IZTACALCO DENTRO DE SU DEMARCACIÓN"

PRESIDE ESTE ACTO, **GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO**, QUIEN PREVIO REGISTRO DE LOS ASISTENTES PROCEDE A DAR LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES; INFORMANDO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 43 PÁRRAFO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 41 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LAS DUDAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO QUE EN SU CASO SE PRESENTEN, SE RESPONDEN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; ASIMISMO, PARA EL CASO DE PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO, SE ACLARAN POR EL REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE, SIENDO ESTA **LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.**----------

---

COMUNICANDO A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, **"LA CONVOCANTE"** EFECTUÓ LA REVISIÓN EN LOS SITIOS OFICIALES DE INTERNET DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; Y DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASIMISMO, SE REALIZÓ LA CONSULTA ELECTRÓNICA DE PROVEEDORES EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (CEPIC), DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO N° CG/264/2013, DE FECHA 21 DE MARZO DE 2013 EMITIDO POR EL ENTONCES CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, SIN QUE EN EL LISTADO SE APRECIARA QUE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES EN ESTE EVENTO SE ENCUENTRA SANCIONADO O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, COMUNICANDO QUE DICHO LISTADO SE RUBRICA POR LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.----------

---

----------PRECISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE ----------

SE HACE LA ACLARACIÓN DE QUE ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS PARTICIPANTES REVISAR LAS BASES, LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA; ASÍ COMO, DETERMINAR POR SÍ MISMOS SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO; EN EL ENTENDIDO DE QUE SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO LOS OBLIGA A ATENDER Y DAR CUMPLIMIENTO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE; LAS CUALES SE PLASMAN EN LAS BASES CONCURSALES DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y NECESIDADES PARTICULARES DE LA ALCALDÍA IZTACALCO; LOS FORMATOS QUE SE INCLUYEN EN LAS BASES DEBEN CONSIDERARSE UNA GUÍA EN EL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ES RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES. ----------

---

ASÍ MISMO, SE LE INDICA A LOS PARTICIPANTES QUE AL SER UNA CONTRATACIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **26, 27 INCISO B), 28 PÁRRAFO PRIMERO, 33, 55, 56 Y 63, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 37, 41, 49, 50 Y 51 DE SU REGLAMENTO Y PUNTO 5.7.7 DE LA CIRCULAR UNO 2024, Y EN ATENCIÓN AL OFICIO SIGNADO POR LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL No. SCG/DGCOICA/OIC-IZC/O568/2025, SE DAN A CONOCER LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO:**----------

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MINÍMO A EJERCER CON IVA INCLUIDO	MONTO MÁXIMO A EJERCER CON IVA INCLUIDO
1	**"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APOYO LOGÍSTICO PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE LA ALCALDÍA IZTACALCO DENTRO DE SU DEMARCACIÓN"**	SERVICIO	$3'440,000.00	$8´600,000.00

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° AIR/AI-001-25

"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APOYO LOGÍSTICO PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE LA ALCALDÍA IZTACALCO DENTRO DE SU DEMARCACIÓN"

----------**PRECISIONES POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** ----------

EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL REALIZA LAS SIGUIENTES PRECISIONES:

PREGUNTA 1: FUE ACLARADO EL MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO DEL PRESUPUESTO, NO OBSTANTE NO SE HACE ACLARACIÓN ALGUNA RESPECTO DE LA SOLICITUD MÍNIMA Y MÁXIMA DE BIENES.

RESPUESTA 1:SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL RERESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I PRIMER PÁRRAFO QUE ESTABLECE QUE EN EL CASO DE LOS SERVICIOS SE ESTABLECE UN PLAZO MÍNIMO Y MÁXIMO PARA SU PRESTACIÓN, O BIEN, EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE.----------

----------**PRECISIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR** ----------

PREGUNTA 1:LA REPRESENTANTE DE LA RAZÓN SOCIAL CARPAS NUEVA GENERACIÓN S.A. DE C.V. MANIFIESTA QUE EL ANEXO 14 VIENE EN BASES, PERO NO SE ENCUENTRA RELACIONADO EN EL CUERPO DE LAS MISMAS, PREGUNTA SI SE DEBE DE INCLUIR Y EN QUE PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN DEBE DE INCLUIRSE.----------

RESPUESTA 1: EN EFECTO SE DEBE DE INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA Y DICHO ANEXO EN .LA PARTE FINAL DEL NUMERAL 3.3 DE LAS BASES SE RELACIONA EL ANEXO MENCIONADO.----------

ACTO SEGUIDO, SE INDICA QUE LA FECHA MÁXIMA PARA RECIBIR POR ESCRITO PREGUNTAS, FUE EL DÍA **10 DE MARZO** A LAS **18:00** HORAS, HACIENDO MENCIÓN QUE VÍA ELECTRÓNICA NO SE RECIBIÓ PREGUNTA ALGUNA POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES, POR LO CUAL, "LA CONVOCANTE" PREGUNTA A LOS PRESENTES SI TIENEN DUDAS A LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO POR ACLARAR EN ESTE ACTO, A LO QUE CONTESTAN QUE NO DEBIDO A QUE LA BASES SON CLARAS EN SU TOTALIDAD. ----------

----------**FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO LA PRIMERA ETAPA**----------

DE ACUERDO CON LAS BASES Y EL CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO, SE INFORMA QUE LA **PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, ES EL DÍA **13 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 13:00** HORAS EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE NOS OCUPA, POR LO QUE SE SOLICITA A LOS PARTICIPANTES INTERESADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SU PUNTUAL ASISTENCIA. ----------

POSTERIORMENTE SE PREGUNTA A LOS PARTICIPANTES SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO, MISMO QUE SE LLEVA A CABO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, A LO QUE CONTESTAN AFIRMATIVAMENTE, SIN EXISTIR DUDA O ACLARACIÓN ALGUNA SOBRE EL PARTICULAR. ----------

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XIII Y XXXI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO, EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; ASÍ COMO, DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, TIENEN COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° AIR/AI-001-25

"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APOYO LOGÍSTICO PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE LA ALCALDÍA IZTACALCO DENTRO DE SU DEMARCACIÓN"

NORMATIVIDAD VIGENTE. --

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA **JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**, SIENDO LA ÚNICA, A LAS **13 HORAS CON 40 MINUTOS** DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.--------------------------------------

POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

DIANA TORRES GARCÍA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

OSCAR ADRIÁN CHÁVEZ REYES
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SUBSTANCIACIÓN

POR (ÁREA SOLICITANTE)

BEATRIZ LÓPEZ BELLO
PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

NOHEMI WENDY JURADO VILCHIS
SUBDIRECTORA DE CONTENCIOSO

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES N° AIR/AI-001-25

"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APOYO LOGÍSTICO PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE LA ALCALDÍA IZTACALCO DENTRO DE SU DEMARCACIÓN"

PROVEEDORES PARTICIPANTES

"CASA VEGA EVENTOS, S.A. DE C.V."

ERICA RAMOS CASTILLO

"SONORIZACIONES Y LOGISTICA RIVERA S.A. DE C.V."

ERASMO GRANADOS RAMÍREZ

"CARPAS NUEVA GENERACION, S.A. DE C. V."

SILVIA NATALIA LÓPEZ WHITE

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO, REALIZADO EL DÍA 11 DE MARZO DE 2025.